



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Acta de Comisión evaluadora de ofertas

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas LP 10/2024

Expediente Electrónico: EX-2024-30303-TSJ-DGA

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

En la Ciudad de Buenos Aires, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas por DI-2024-39-TSJ-DGA del Director General de Administración, para analizar las ofertas presentadas en la Licitación Pública n° 10/2024, contratación de los seguros de los automóviles de uso oficial y de los edificios sede y anexos del Tribunal

La Comisión agregó el Cuadro Comparativo de Precios, documento incorporado a la actuación como IF-2024-34932-TSJ-DDESP.

Atento que la Unidad Operativa de Choferes, dependiente de la Secretaría de Presidencia, fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario para los seguros correspondientes a la flota de los autos oficiales (renglón 1) y la Dirección de Obras y Mantenimiento fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario para los seguros del edificio y anexos (renglón 2), darán instrucciones y notificarán las novedades relacionadas con los mismos respectivamente, se solicitó a ambas áreas que prestaran su conformidad a las ofertas presentadas en relación con los pliegos. Los informes constan en NO-2024-34281-TSJ-PRES e IF-2024-34304-TSJ-DOYM y refieren que las ofertas recibidas cumplen con lo solicitado en los Pliegos de Especificaciones Técnicas.

En atención a lo dispuesto por el artículo 100 del Decreto n° 129/GCBA/2023 —reglamentario de la Ley n° 2095— se proceden a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

a) Examen de aspectos formales:

1. Oferente FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios(IF-2024-34195-TSJ-DCOMPRAS);
 - La oferta se encuentra firmada por el representante legal acreditado ante el RIUPP;
 - Garantía: exenta en función del monto cotizado
 - Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
 - Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2024-34195-TSJ-DCOMPRAS- p. 20/21);
 - Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2024-34195-TSJ-DCOMPRAS- p. 22);
 - Adjunta constancia de visita (IF-2024-34195-TSJ-DCOMPRAS – p.35);
 - Se agregó la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2024-34199-TSJ-DCOMPRAS)
- DESACTUALIZADO POR DOCUMENTOS VENCIDOS;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios

morosos.

2. Oferente NACION SEGUROS S.A. Seguros Patrimoniales

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios(IF-2024-34196-TSJ-DCOMPRAS);
 - La oferta se encuentra firmada por el representante legal acreditado ante el RIUPP;
 - Garantía: exenta en función del monto cotizado
 - Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
 - Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2024-34196-TSJ-DCOMPRAS- p. 26/27);
 - Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2024-34196-TSJ-DCOMPRAS- p. 29);
 - Adjunta constancia de visita (IF-2024-34196-TSJ-DCOMPRAS – p.50);
 - Presenta constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2024-34196-TSJ-DCOMPRAS- p. 42)
- DESACTUALIZADO POR FORMULARIO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

3. Oferente PROVINCIA SEGUROS S.A.

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios(IF-2024-34197-TSJ-DCOMPRAS);
 - La oferta se encuentra firmada por el representante legal acreditado ante el RIUPP;
 - Garantía: exenta en función del monto cotizado
 - Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
 - Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2024-34197-TSJ-DCOMPRAS- p. 10/11);
 - Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2024-34197-TSJ-DCOMPRAS- p. 8);
 - Adjunta constancia de visita (IF-2024-34197-TSJ-DCOMPRAS – p.30);
 - Presenta constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2024-34197-TSJ-DCOMPRAS- p. 14) ESTADO INSCRIPTO
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

b) Aptitud de las oferentes:

La Dirección de Compras y Contrataciones efectuó la consulta con el Registro Informatizado Único de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires respecto de las oferentes. De ella se desprende que la oferente Federación Patronal Seguros S.A. presenta Estado Desactualizado por documentos vencidos, la oferente Nación Seguros S.A. presenta Estado Desactualizado por formulario y la oferente Provincia Seguros S.A. presenta Estado Inscripto (DOCFI 2024-34199-TSJ-DCOMPRAS)

c) Evaluación de las ofertas:

1. Oferente FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U:

El oferente no cumple con el requisito establecido en el punto 6 del Pliego de Condiciones Particulares que establece que “es condición para la preadjudicación que el proveedor acredite el estado de “inscripto” en el RIUP”. Asimismo, la oferta excede ampliamente la previsión presupuestaria, por lo que la oferta resulta inadmisibles.

2. Oferente NACION SEGUROS:

El oferente no cumple con el requisito establecido en el punto 6 del Pliego de Condiciones Particulares que establece que “es condición para la preadjudicación que el proveedor acredite el estado de “inscripto” en el RIUP”. Asimismo, la oferta excede ampliamente la previsión presupuestaria, por lo que la oferta resulta inadmisibles.

3. Oferente PROVINCIA SEGUROS S.A.: La oferta cumple con lo requerido en los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y si bien su cotización supera en un 5,19% la previsión presupuestaria, esta Comisión entiende que la cotización se ajusta a los valores de mercado atento la variación inflacionaria que atraviesa el país en la actualidad,

por lo que la oferta resulta conveniente, recomendando su adjudicación.

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

Esta Comisión recomienda que se efectúe la adjudicación a favor de PROVINCIA SEGUROS S.A., por la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$16.462.909,30).-.

Anúnciese copia de la presente acta en la página del Tribunal en Internet y publíquese la minuta correspondiente por un día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro tema que tratar, se levanta la reunión suscribiendo el Acta las personas indicadas más abajo.